

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8108 *Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) (en adelante LOU), en Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RDAN) y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por Decreto 101/2004, de 13 de mayo («DOG» del 26) y modificados por Decreto 194/2007, de 11 de octubre («DOG» del 17) de la Xunta de Galicia (en adelante EUDC), en ejecución de la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal docente e investigador para el año 2019, aprobada por Resolución de 8 de abril de 2019 («DOG» del 16).

Este Rectorado en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 36 de los EUDC ha resuelto convocar concurso de acceso de las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes bases.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por la LOU, el RDAN, el RDCA, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, los EUDC, la normativa reguladora de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de diciembre de 2008 y en lo no previsto por la legislación general de la función pública del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

1.3 El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de la normativa de esta universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios.

Para el cómputo de plazos el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Requisitos generales. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas los/las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en esta base en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrá participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho, y

sus descendientes siempre que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 del RDCA.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.

2.2 Requisitos específicos. Ser doctor/a y estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de profesores y profesoras titulares de universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 Presentación de los requisitos. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el concurso se ajustarán al modelo que figura como anexo III a esta convocatoria y se dirigirán al Rector de la Universidad de A Coruña en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE»). Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el Registro General (Rectorado, calle Maestranza, 9, A Coruña), o en los Registros Auxiliares de la Universidad de A Coruña (Campus de Elviña y de Ferrol), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas («BOE» del 2). Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes que se hagan en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes.

Los derechos de examen serán de 42,24 euros y se ingresarán en la cuenta corriente ES76 0049-5030-15-2516011262, concursos-oposiciones; en el Banco Santander Central Hispano de A Coruña. El pago se realizará directamente en las oficinas de la citada entidad o mediante transferencia bancaria en la que deberá constar obligatoriamente el nombre y apellidos del interesado y la referencia de la plaza a la que concursa. En ningún caso la mera presentación de la solicitud y el pago en la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 Con la instancia se adjuntarán necesariamente los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, si es el caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base 2.2.
- c) Justificante original de haber abonado los derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%. También estarán exentas del pago las personas que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. Asimismo, disfrutarán de una bonificación del 50% de la tasa, los miembros de familias numerosas de categoría general. Estas circunstancias deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, presentando copia original o compulsada de la calificación de la minusvalía o del documento acreditativo de familia numerosa según corresponda.

3.4 Los errores de hecho que se pudiesen advertir podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o a petición del/de la interesado/a. Los/as aspirantes quedan vinculados a los datos que hiciesen constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

4. Admisión de los/las aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente de la Universidad de A Coruña dictará una resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón electrónico oficial de la Universidad de A Coruña (https://sede.udc.gal/services/electronic_board) y a título divulgativo en la dirección de Internet: (https://www.udc.es/gl/pdi/concursos/concursos_funcionarios/index.html).

4.2 Contra dicha resolución los/las interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Resueltas dichas reclamaciones se publicará en los mismos lugares la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

4.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estas publicaciones surtirán los mismos efectos de la notificación personal a las personas interesadas.

5. Comisión de acceso

5.1 De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los EUDC, la composición de la comisión es la que figura en el anexo II de esta convocatoria y tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Salvo petición en otro sentido y autorizada, tendrá su sede y actuará en el centro al que se adscriba la plaza convocada.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones de acceso serán públicos y podrán ser consultados en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada, debidamente alegada por el/la interesado/a y así apreciada por el Rector. Los miembros de la comisión deberán abstenerse de actuar y los/las interesados/as podrán recusarlos en los casos y por los motivos regulados en la Ley 39/2015. Resuelta la renuncia, la abstención o la recusación, los afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes, en su defecto, por orden correlativo y en los demás casos resolverá el Rector.

5.3 La comisión deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «BOE» de la correspondiente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera constituido, el Rector procederá a la sustitución del/de la Presidente/a Titular.

5.4 Dentro de dicho plazo, el/la Presidente/a, después de consultar con los restantes miembros dictará una resolución que se notificará a todos los/las interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la comisión y, de ser el caso, los suplentes, para efectuar acto de constitución de la misma y fijar a continuación y hacer públicos los criterios específicos de selección. En la citación se indicará el día, hora y lugar para el acto de constitución.

b) Todos/as los/las aspirantes admitidos/as a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de concursantes, con indicación de día, lugar y hora para la realización de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

5.5 La constitución de la comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran a este acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia de su Presidente será sustituido por el/la Vocal de mayor categoría y antigüedad. El Secretario será sustituido, de ser el caso, por el Vocal de menor categoría y antigüedad.

5.6 Para que la comisión pueda actuar válidamente se requerirá la asistencia de, al menos, tres de sus miembros entre los que figurarán obligatoriamente el/la Presidente/a y el/la Secretario/a. Los miembros de la comisión que estuvieran ausentes de la prueba cesarán en tal condición, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez comenzada la primera prueba la comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en el artículo 9 de la normativa que regula los concursos y no podrán formar parte de ella los miembros de la primera que cesaran en esta condición.

5.7 En el acto de constitución la comisión establecerá y hará públicos, antes del acto de presentación, los criterios de valoración del concurso adecuados al perfil de la plaza.

5.8 Durante el desarrollo del concurso, la comisión resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. Acto de presentación

6.1 El acto de presentación será público y, en el transcurso de este, los/las candidatos/as entregarán al Presidente/a de la Comisión de Acceso, por quintuplicado, la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, en el que detallarán su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de sus méritos. El currículum vitae deberá ajustarse al modelo que se acompaña como anexo IV.

b) Proyecto docente e investigador que el/la candidata/a se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará, si se fijasen en la convocatoria, a las especificaciones establecidas.

6.2 En el acto de presentación, los/las concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los/las concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas.

6.3 El Secretario de la Comisión de Acceso garantizará que la documentación que entreguen los concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por los candidatos.

7. Realización de las pruebas

7.1 Los concursos de acceso constarán de las pruebas y se ajustarán al procedimiento que establece el artículo 12 de la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de diciembre de 2008 por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios en la Universidad de A Coruña.

7.2 Las pruebas serán públicas y cada una de ellas será eliminatoria.

7.3 Finalizada cada prueba, cada miembro de la comisión entregará al/a la Presidente/a un informe razonado, ajustado a los criterios previamente fijados, de cada uno de los/as concursantes, con expresión explícita de voto favorable o desfavorable.

7.4 Para superar la prueba es necesario obtener, por lo menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Acceso.

7.5 La propuesta de provisión de plazas se realizará en base a los votos favorables recibidos de los miembros de la comisión. En caso de empate se recurrirá a la votación, sin que sea posible la abstención. De persistir el empate, dirimirá el voto del/de la Presidente/a.

8. Propuesta

8.1 En un plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en que actúe la Comisión de Acceso, la propuesta motivada y vinculante de nombramiento para la provisión de la plaza, con expresión de todos los/las candidatos/as propuestos por orden de preferencia. Contra dicha propuesta los/las concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

8.2 Una vez que se publique, el/la Presidente/a de la Comisión de Acceso o, de ser el caso, el/la Secretario/a entregarán la propuesta en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña junto con las actas y con los informes que componen el expediente, un ejemplar de la documentación aportado por cada candidato con la justificación documental correspondiente y la certificación del/de la Secretario/a de la comisión en que se haga constar la fecha de publicación en el tablón del centro.

8.3 Tras finalizar el procedimiento, la documentación de los/las concursantes quedará a su disposición en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

8.4 Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

9. *Presentación de documentos y nombramiento*

9.1 El candidato propuesto en primer lugar deberá presentar en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de publicación de la propuesta en los lugares y conforme al procedimiento previsto en la base 3.2, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a de ninguna administración pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los/las concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Certificado médico oficial de no padecer ninguna enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no incurrir en incompatibilidad según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de septiembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («BOE» de 4 de enero de 1985).

Las personas que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar y presentar los documentos de los apartados a) y b), debiendo presentar, en el caso de proceder de otra administración, certificación de la Universidad u organismo del que dependan que acredite su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.2 El Rector de la Universidad de A Coruña efectuará el nombramiento como funcionario/a docente de carrera del/de la candidato/a propuesto/a por la comisión que especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento. Se comunicará al correspondiente registro a efectos de otorgamiento de número de registro de personal e inscripción en los cuerpos respectivos, se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial del Estado» y al «Diario Oficial de Galicia» y se comunicará a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.3 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario de carrera del cuerpo de que se trate.

10. *Comisión de Reclamaciones*

10.1 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados por el Claustro de la Universidad, con amplia experiencia docente e investigadora.

10.2 La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se había presentado la reclamación, y a los/las candidatos/as que participasen en el concurso.

10.3 Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras el que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción

contencioso-administrativa, de acuerdo con el establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

11. *Protección de datos de carácter personal*

11.1 De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en este procedimiento serán tratados por la UDC para la gestión de expedientes administrativos de personal, cálculo de nóminas y Seguridad Social y gestión de personal.

11.2 El órgano responsable de dicho tratamiento es la Secretaría General ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento oposición e portabilidad, en el Rectorado de la UDC; calle Maestranza, 9, 15001 A Coruña, mail: rpd@udc.gal, teléfono 881011161.

La delegada de Protección de Datos es doña Luz María Puente Aba. dpd@udc.gal

11.3 La base de justificación de este tratamiento es la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior (Ley Orgánica de Universidades y en la Ley autonómica 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia).

11.4 Se podrá ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales.

11.5 Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad a través de la Sede Electrónica de la UDC.

También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar la reclamación que consideren oportuna.

12. *Norma final*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas («BOE» del 2).

A Coruña, 13 de mayo de 2019.–El Rector, Julio E. Abalde Alonso.

ANEXO I

Número de concurso: 19/003. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Empresa.
Actividad docente: 611G2030 Distribución comercial.
Actividad investigadora: Marketing no lucrativo y social, RSC, sostenibilidad e innovación social, filantropía.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 19/004. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones económicas.
Departamento: Economía.
Actividad docente e investigadora: 650G01005 Historia de la empresa.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

- Número de concurso: 19/005. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Ingeniería de computadores.
Actividad docente: 614G01007 Fundamentos de computadores.
Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones.
Centro: Facultad de Informática.
- Número de concurso: 19/006. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Privado.
Actividad docente: Materias del área.
Actividad investigadora: Derecho de familia y sucesiones.
Centro: Facultad de Derecho.
- Número de concurso: 19/007. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.
Departamento: Economía.
Actividad docente e investigadora: 611G01015 Historia económica de España.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
- Número de concurso: 19/008. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Ingeniería de computadores.
Actividad docente: 614G01012 Estructura de computadores.
Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones.
Centro: Facultad de Informática.
- Número de concurso: 19/009. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Empresa.
Actividad docente: 611G02015 Introducción al marketing; 611G02035 Dirección comercial; 650G01041 Comercio exterior.
Actividad investigadora: Distribución y marcas del distribuidor, comportamiento del consumidor, marketing alimentario.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
- Número de concurso: 19/010. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.
Departamento: Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas.
Actividad docente: 653G01106 Anatomía humana.
Actividad investigadora: Terapia celular y medicina regenerativa.
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud.
- Número de concurso: 19/011. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01074 Sectores de negocio; 4522008 Fundamentos de bioinformática.
Actividad investigadora: Bioinformática, aprendizaje automático, inteligencia artificial.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/012. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01038 Aprendizaje automático; 614G01066 Computación gráfica y visualización.
Actividad investigadora: Redes de neuronas artificiales, computación evolutiva, aprendizaje automático.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/013. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01006 Programación II; 614G01037 Desarrollo de sistemas inteligentes.
Actividad investigadora: Aprendizaje automático, selección de características y modelado basado en agentes.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/014. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01024 Legislación y seguridad informática; 4502010 Recuperación de la información y web semántica.
Actividad investigadora: Seguridad de la información, tecnologías semánticas, informática médica.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/015. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Empresa.
Actividad docente e investigadora: 611G02025 Dirección estratégica y política empresarial.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 19/016. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Departamento: Derecho Público.
Actividad docente: Materias del área.
Actividad investigadora: Derecho internacional público y relaciones internacionales.
Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 19/017. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física y Ciencias de la Tierra.
Actividad docente: 770G01003 Física I; 631G01103 Física.
Actividad investigadora: Polímeros para la sostenibilidad medioambiental: biopolímeros y reciclado; Nanocompuestos y polímeros híbridos.
Centro: E.U. Politécnica.

Número de concurso: 19/018. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01068 Visión Artificial.
Actividad investigadora: Visión artificial, análisis de imagen médica, bioinformática.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/019. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01013 Bases de datos; 614G01075 Arquitectura de los sistemas de información.
Actividad investigadora: Sistemas de información geográfica, bases de datos espaciales y espacio-temporales.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/020. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Computación.
Actividad docente: 614G01013 Base de datos; 4522013 Estructuras de datos y algoritmia para secuencias biológicas.
Actividad investigadora: Estructuras de datos y algoritmos, compresión de datos, bioinformática.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/021. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación.
Actividad docente: 616G01013 Comunicación corporativa; 616G01043 Multimedia sobre dispositivos móviles.
Actividad investigadora: Comunicación corporativa audiovisual en el contexto actual.
Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Número de concurso: 19/022. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente e investigadora: 610G02005 Estadística.
Centro: Facultad de Ciencias.

Número de concurso: 19/023. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente e investigadora: 614G01003 Cálculo.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 19/024. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente e investigadora: 610G01001 Matemáticas I; 610G02003 Matemáticas.
Centro: Facultad de Ciencias.

Número de concurso: 19/025. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física y Ciencias de la Tierra.
Actividad docente: 610G01004 Física 2.
Actividad investigadora: Medida de propiedades físicas de líquidos iónicos.
Centro: Facultad de Ciencias.

Número de concurso: 19/026. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 670G01014 Instalaciones I; 4526023 Auditoría energética y evaluación de la eficiencia en la edificación I: uso residencial y pequeño terciario; 632G02030 Hormigón estructural, edificación y prefabricación II.
Actividad investigadora: Adherencia entre hormigones y acero activo y pasivo, hormigón con áridos reciclados y reciclaje de RCDs en general, inteligencia artificial aplicada a la ingeniería civil, instrumentación de edificios y estructuras, building information modeling, comportamiento térmico en edificación.
Centro: E.U. de Arquitectura Técnica.

Número de concurso: 19/027. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Departamento: Sociología y Ciencias de la Comunicación.
Actividad docente: 616G01019 Formatos de televisión y nuevos medios.
Actividad investigadora: Formatos de televisión, nuevos medios, ciencias de la complejidad, ciencias de lo artificial.
Centro: Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Número de concurso: 19/028. Número de plazas: 1.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento: Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas.
Actividad docente: 4514023 Puentes II; 4514025 Diseño óptimo de estructuras; 632G01026 Estructuras metálicas.
Actividad investigadora: Diseño óptimo de estructuras en régimen probabilista.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

ANEXO II

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Plaza número: 19/003

Comisión titular:

Presidente/a: Vázquez Casielles, Rodolfo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario/a: Calvo Dopico, Domingo Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Sanzo Pérez, María José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Martínez Fernández, Valentín Alejandro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: García de los Salmones Sánchez, María del Mar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente/a: Iglesias Argüelles, Víctor, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario/a: Ruzo Sanmartín, Emilio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Díaz Martín, Ana María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Álvarez González, Luis Ignacio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: González Fernández, Ana María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de León.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Plaza número: 19/004

Comisión titular:

Presidente/a: Sánchez Picón, Andrés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Almería.

Secretario/a: Martínez López, Alberte, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Vallejo Pousada, Rafael, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Sánchez Sánchez, Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: López Ortiz, María Inmaculada, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rodríguez Galdo, María Josefina Francisca, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Mirás Araujo, Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Larrinaga Rodríguez, Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Pons Pons, Jerònia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Cebrián Villar, María del Mar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Plaza número: 19/005

Comisión titular:

Presidente/a: Touriño Domínguez, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Martín Santamaría, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Doallo Biempica, Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Fraguera Rodríguez, Basilio Bernardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: González Gómez, Patricia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Fernández Rivera, Francisco Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Amor López, Margarita, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rodríguez Osorio, Roberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Sanjurjo Amado, José Rodrigo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Blanco Heras, Dora, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

*Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil.
Plaza número: 19/006*

Comisión titular:

Presidente/a: Pérez Álvarez, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Álvarez Lata, Natalia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Busto Lago, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Colina Garea, Rafael, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rovira Sueiro, María Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Gaspar Lera, Silvia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Álvarez Álvarez, Henar María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Martínez de Aguirre y Aldaz, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Barber Cárcamo, Roncesvalles, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 3.º: Hualde Manso, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas. Plaza número: 19/007

Comisión titular:

Presidente/a: Sánchez Picón, Andrés, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Almería.

Secretario/a: Martínez López, Alberte, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Vallejo Pousada, Rafael, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Pons Pons, Jerònia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Cebrián Villar, María del Mar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: Catalán Vidal, Jordi, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario/a: Mirás Araujo, Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Galvez Muñoz, Lina Yolanda, Catedrático/a de Universidad, Universidad «Pablo de Olavide»

Vocal 2.º: Fernández Pérez, Paloma, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Sánchez Sánchez, Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Plaza número: 19/008

Comisión titular:

Presidente/a: Doallo Biempica, Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Fraguera Rodríguez, Basilio Bernardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Touriño Domínguez, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Martín Santamaría, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: González Gómez, Patricia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Fernández Rivera, Francisco Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Sanjurjo Amado, José Rodrigo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rodríguez Osorio, Roberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Amor López, Margarita, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Blanco Heras, Dora, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Plaza número: 19/009

Comisión titular:

Presidente/a: Flavián Blanco, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Martínez Fernández, Valentín Alejandro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Calvo Dopico, Domingo Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Martos Partal, Mercedes, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: González-Gallarza Granizo, Martina, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cerviño Fernández, Julio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a: Royo Vela, Marcelo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Ruzo Sanmartín, Emilio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Rubio Benito, Natalia María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Beerli Palacio, Asunción, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana. Plaza número: 19/010

Comisión titular:

Presidente/a: Fuentes Boquete, Isaac Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: De Toro Santos, Francisco Javier, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rodríguez Cobos, María de los Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Suárez Quintanilla, Juan Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Rodríguez Pallarés, Jannette, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Lahoz Gimeno, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretario/a: Castaño Oreja, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: López Martín, María Elena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Pastor Vázquez, Juan Francisco, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Vázquez Osorio, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Plaza número: 19/011

Comisión titular:

Presidente/a: Dorado De La Calle, Julián Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pazos Sierra, Alejandro Celestino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Pedreira Souto, Maria de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Arcay Varela, Bernardino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ares Casal, Juan Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Dafonte Vázquez, José Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Plaza número: 19/012

Comisión titular:

Presidente/a: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pazos Sierra, Alejandro Celestino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Pedreira Souto, María de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Dorado de la Calle, Julián Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Arcay Varela, Bernardino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ares Casal, Juan Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Dafonte Vázquez, José Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Plaza número: 19/013

Comisión titular:

Presidente/a: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Fontenla Romero, Óscar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Cabrero Canosa, Mariano Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Mosqueira Rey, Eduardo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Pedreira Souto, Maria de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Alonso Pardo, Miguel Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Dafonte Vázquez, José Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Plaza número: 19/014

Comisión titular:

Presidente/a: Pazos Sierra, Alejandro Celestino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Dorado de la Calle, Julián Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Pedreira Souto, Maria de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Arcay Varela, Bernardino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ares Casal, Juan Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Dafonte Vázquez, José Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Plaza número: 19/015

Comisión titular:

Presidente/a: García del Valle, Alejandro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Suárez González, Isabel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: González Díaz, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Quintás Corredoira, María de los Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Casani Fernández Navarrete, Fernando, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Navas López, José Emilio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Castro Casal, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Urbano Pulido, David, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Nieto Sánchez, María Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Vázquez Suárez, Luis, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Plaza número: 19/016

Comisión titular:

Presidente/a: Cardona Lloréns, Jorge, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario/a: Vázquez Gómez, Eva María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Casado Raigón, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Badía Martí, Anna María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: González Alonso, Luis Norberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente/a: Valle Gálvez, Alejandro del, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Abad Castelos, Montserrat, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Moreiro González, Carlos Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Huici Sancho, Laura, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: García García-Revilla, Miguel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Plaza número: 19/017

Comisión titular:

Presidente/a: Barral Losada, Luís Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Ramírez Gómez, María Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: López Lago, Joaquín Cayetano, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Abad López, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Ares Pernas, Ana Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Legido Soto, José Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Segade Zas, Luísa María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Díez Redondo, Francisco Javier, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: García Garabal Mosquera, Sandra María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Cabeza Gras, Óscar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Plaza número: 19/018

Comisión titular:

Presidente/a: González Penedo, Manuel Francisco, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Santos Reyes, José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Pedreira Souto, Maria de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Moret Bonillo, Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Porto Pazos, Ana Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Cabalar Fernández, José Pedro, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Ivanova Radeva, Petia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Carmona Suárez, Enrique Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Plaza número: 19/019

Comisión titular:

Presidente/a: Toro Bonilla, Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Rodríguez Brisaboa, María Nieves, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Illarramendi Echabe, María Aranzazu, Catedrático/a de Universidad, Universidad do País Vasco.

Vocal 2.º: Piattini Velthus, Mario Gerardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Zarazaga Soria, Francisco Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente/a: Calero Muñoz, Coral, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: Saavedra Places, María de los Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Aldana Montes, José Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Paramá Gabia, José Ramón, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Fariña Martínez, Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Plaza número: 19/020

Comisión titular:

Presidente/a: Piattini Velthuis, Mario Gerardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: Rodríguez Brisaboa, María Nieves, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Aldana Montes, José Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Calero Muñoz, Coral, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Teniente López, Ernest, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Toro Bonilla, Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario/a: Saavedra Places, María de los Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Illarramendi Echabe, María Aranzazu, Catedrático/a de Universidad, Universidad do País Vasco.

Vocal 2.º: Paramá Gabia, José Ramón, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Fariña Martínez, Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Plaza número: 19/021

Comisión titular:

Presidente/a: Prado Pico, Emilio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario/a: Sanjuán Pérez, Antonio Salvador, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Ledo Andión, Margarita, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Franquet i Calvet, Rosa, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Soengas Pérez, José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Castro de Paz, José Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Quintas Froufe, Natalia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Olabarri Fernández, Elena, Catedrático/a de Universidad, Universidad do País Vasco.

Vocal 2.º: Palacio Arranza, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Caffarel Serra, Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Plaza número: 19/022

Comisión titular:

Presidente/a: Cao Abad, Ricardo José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Estévez Pérez, María Graciela, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Naya Fernández, Salvador, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Vilar Fernández, José Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Carpente Rodríguez, María Luísa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Vilar Fernández, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Lombardía Cortiña, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Francisco Fernández, Mario, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Aneiros Pérez, Germán, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Lorenzo Freire, Silvia María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Plaza número: 19/023

Comisión titular:

Presidente/a: Bermúdez de Castro López-Varela, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Iglesias Otero, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Vázquez Cendón, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Hervella Nieto, Luís María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Vázquez Cendón, María Elena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Viaño Rey, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: González Taboada, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Durany Castrillo, José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Arregui Álvarez, Iñigo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Salgado Rodríguez, María del Pilar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Plaza número: 19/024

Comisión titular:

Presidente/a: Vázquez Cendón, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Taboada, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Durany Castrillo, José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Castro Díaz, Manuel Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Muñoz Ruiz, María de la Luz, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a: Colominas Ezponda, Ignacio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Gómez Pedreira, Dolores, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Navarrina Martínez, Fermín Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Fernández Nieto, Enrique Domingo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Quintela Estévez, Peregrina, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Plaza número: 19/025

Comisión titular:

Presidente/a: Cabeza Gras, Óscar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Segade Zas, Luísa María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: García Garabal Mosquera, Sandra María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Nogueira López, Pedro Fernando, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Ramírez Gómez, María Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Legido Soto, José Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Ares Pernas, Ana Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Salgado Carballo, Josefa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Barral Losada, Luís Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Mato Corzón, Marta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Plaza número: 19/026

Comisión titular:

Presidente/a: Martínez Abella, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: González Fonteboa, María Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Caño Gochi, Alfredo del, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Cruz López, María del Pilar de la, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Cladera Bohigas, Antoni, Catedrático/a de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente/a: Mari Bernat, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Real Saladrigas, Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: López Gayarre, Fernando, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Reyes Pozo, Encarnación, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Castro Fresno, Daniel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Plaza número: 19/027

Comisión titular:

Presidente/a: Bustamante Ramírez, Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: García García, Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Martínez Martínez, Inmaculada José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Marzal Felici, José Javier, Catedrático/a de Universidad, Universitat Jaume I - Castellón.

Vocal 3.º: Caffarel Serra, Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente/a: García Matilla, Agustín, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Secretario/a: Mondelo González, María Edisa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Palazón Meseguer, Alfonso, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 2.º: Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Bermejo Berros, Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Cuerpo: Profesores/as Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Plaza número: 19/028

Comisión titular:

Presidente/a: Hernández Ibáñez, Santiago, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Díaz García, Jacobo Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Calvo Calzada, Begoña, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Rodríguez González, María Cristina, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Jurado Albarracín Martínón, José Ángel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Martí Montrull, Pascual, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretario/a: Romera Rodríguez, Luís Esteban, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Nieto Mouronte, Félix, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Perezán Pardo, Juan Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Victoria Nicolás, Mariano, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

ANEXO III

Solicitud de participación

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Número de concurso:	Cuerpo Docente:
Área de Conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades asignadas a la plaza:	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	NIF:
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones:			Código Postal:
Municipio:	Provincia:	Dirección electrónica y teléfono:	
Caso de ser funcionario/a público de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza:			Fecha de ingreso:
Organismo:			Número Registro Personal:
Situación:			
<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Excedente Voluntario	
<input type="checkbox"/> Otras: _____			

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Copia del documento de identidad
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del título de doctor
<input type="checkbox"/> Hoja de servicios (solo para concursos por el turno de promoción interna)
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de la resolución que acredite estar acreditado/habilitado para el acceso al cuerpo de la plaza
<input type="checkbox"/> Justificante bancario del pago de las tasas
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____

El/la abajo firmante

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso de la plaza que se hace referencia comprometiéndose, en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En _____, _____ de _____ de 20__

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

ANEXO IV

Currículum vitae

Datos personales:

Apellidos y nombre:

Número del documento nacional de identidad. Lugar y fecha de expedición:

Nacimiento (fecha, localidad y provincia):

Residencia (dirección, localidad y provincia):

Teléfono y dirección electrónica:

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual:

Fechas de resolución de la acreditación o habilitación:

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha del nombramiento o contrato, fecha de cese o final).
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora desempeñada.
5. Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).
6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar y fecha).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro y período).
19. Conocimiento de la lengua propia de la UDC.

(*). Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial.